CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 87/2018 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA Y LA FIRMA DOCUNET S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE IMPRENTA PLURIANUAL" CON I. D. 348.825.----------

Entre el **MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA** con **RUC N° 80070094-5**, domiciliado en Avda. Artigas N° 2136 c/ San Estanislao de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representado en este acto por la **Abg. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS**, con **Cédula de Identidad N° 933.712,** en su carácter de Defensora General, conforme a la Resolución N° 2475/19 de fecha 21 de mayo del 2019 de la Corte Suprema de Justicia, denominado en adelante como la **Contratante,** y la Firma **DOCUNET S.A.**, con **RUC N° 80027414-8**, con domicilio en Avda. Aviadores del Chaco 3850 casi Madame Lynch, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Graciela Arias**, con **Cédula de Identidad N° 2.057.866**, denominada en adelante como el **PROVEEDOR**; de común acuerdo convienen suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato N° **87/2018**, suscrito en fecha **13 de noviembre de 2018**, correspondiente al llamado por Contratación Directa N° **09/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE IMPRENTA"- PLURIANUAL**, con **ID N° 348.825**.---

El presente Convenio Modificatorio al Contrato se efectúa de conformidad al Art. 86 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece que los Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2.051/03 y aprobada por la Contratante según **Resolución M.D.P. N° 2011/19 de fecha 7 de octubre de 2019**. ----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA Y LA FIRMA DOCUNET S.A., acuerdan en modificar la siguiente cláusula del contrato N° **87/2018** suscripto entre ambas partes en fecha **13 de noviembre de 2018,** la cual quedará redactada de la siguiente manera:----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LOTE 1 –XEROX COLOR C60

Monto mínimo	Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)
Monto máximo	Gs. 72.000.000. (Guaraníes setenta y dos millones).

LOTE 2 –XEROX WORKCENTRE 5890

Monto mínimo	Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones)
Monto máximo	Gs. 48.000.000. (Guaraníes cuarenta y ocho millones).

CLÁUSULA SEGUNDA: DISPOSICIONES FINALES

EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA Y LA FIRMA DOCUNET S.A., acuerdan que las demás Cláusulas y Condiciones del contrato suscripto entre las partes, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre del año 2019.----------

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

Lic. Graciela Arias
Representante Legal
DOCUNET S.A.

Abg. María Lorena Segovia Azucas
Defensora General
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA